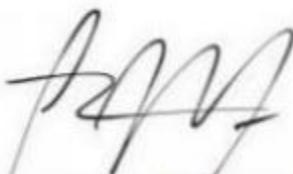


JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Octubre veintinueve (29) de dos mil veinte

Radicación: Pertenencia No. 2016 00230 01 (Segunda instancia).
Demandante: Carol Mayury Páez.
Demandado: Aida Aragón Rodríguez.

Atendiendo el informe secretarial que antecede y a fin de continuar con el presente trámite, se señala la hora de las diez de la mañana del día dieciocho del mes de noviembre del presente año, para evacuar la audiencia de sustentación y fallo de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 numeral 5 del artículo 327 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
JUEZ

La anterior providencia se notificó en estado N°
Hoy _____
PEDRO RAMIREZ CASTAÑEDA
Secretario